Clave
2112107000

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Portoviejo

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON PORTOVIEJO

AB. ADELAIDA LOOR URETA

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Euclides Mendoza Menéndez,
Nelson Loor Velásquez y Ab. Alfonso Loor Ureta.

PRIMERA COPIA

142
248
Enero 26/99

A De la Escritura de CONTRATO DE COMPRA VENTA. L

Nº 633

Otorgada por la señora MERCEDES MARICELA QUIJIJE MACIAS.

A favor de la señora ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS, quien compra para sus hijos menores de edad MANUEL IGNACIO, MARIA JOSE, ALBERTO ELIO Y ELENA ELOISA TANDAZO MERA.

Cuantía S/ 900.000,oo

Registro de I.P.

Año 1.998

Del Notario de entonces

A fojas ______ A ______

Portoviejo, a 31 de DICIEMBRE de 1.9 98

OFICINA: Calle 18 de Octubre Nº 406 entre 10 de Agosto y Pedro Gual
TELEFONO: 652 - 451

ESCRITURA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA: LA SEÑORA MERCEDES MARICELA QUIJIJE MACIAS. A FAVOR DE LA SEÑORA ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD MANUEL IGNACIO TANDAZO MERA, MARIA JOSE TANDAZO MERA, ALBERTO ELISEO TANDAZO MERA Y ELENA ELOISA TANDAZO MERA.
CUANTIA:$.900.000,oo.

NUMERO:633:-En la Ciudad de Portoviejo,Capital de la Provincia de Manabi,República del Ecuador,hoy martes veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,ante mi,Abogada Adelaida Loor Ureta Notaria Pública Primera del Cantón comparecieron; por una parte en calidad de Vendedora, la señora, Mercedes Maricela Quijije Macias,de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta de tránsito por esta ciudad de Portoviejo;y por otra parte en calidad de compradora la señora Elodia Filadelfia Mera Macias,de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta de tránsito por esta ciudad de Portoviejo,quien compra para sus hijos menores de edad,Manuel Ignacio Tandazo Mera, María José Tandazo Mera, Alberto Elíseo Tandazo Mera Y Elena Eloisa Tandazo Mera, las comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianas, mayores de edad, idóneos, habiles,y capaces, a quien de conocer doy fé. Bien enteradas de la naturaleza y efectos de esta Escritura de Compra Venta,que proceden a otorgar,libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la Minuta que copiada textualmente dice asi:SEÑOR NOTARIO:Dígnese incorporar en el correspondiente Protocolo de escrituras públicas a su cargo,una de compra venta,que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas:PRIMERA: INTERVINIENTES:-Comparecen a esta celebración por una parte y en calidad de¨vendedora¨ nombre con el que se la conocerá a lo largo de este contrato la señora Mercedes Maricela Quijije Macias; y,por otra parte y en calidad de ¨compradora¨nombre con el que se la conocerá a lo largo de este contrato, la señora Elodia Filadelfia Mera Macias,quien compra para sus hijos menores de edad,Manuel Ignacio,Maria José, Alberto Elíseo y Elena Eloisa Tandazo Mera.SEGUNDA: ANTECEDENTES:-a)La vendedora es legitima propietaria de un terreno ubicado en la Lotización Altagracia, signado con el número doce de la manzana A-cinco,en el cantón Manta que actualmente forma parte del perímetro urbano de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; por el frente, con calle Pública,con diez metros; por Atrás con el lote número cuatro de la misma manzana con diez metros; por un costado con el lote número once de la misma manzana,con veinte y cinco metros; y por el otro Costado,con el lote número trece de la misma manzana,con veinte y cinco metros con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.b) El dominio del inmueble lo adquirió mediante escritura

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA

pública celebrada el diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y uno,ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta,e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y uno,compra realizada al señor José Abad Saltos.c).La historia de dominio del inmueble consta del certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante de esta escritura TERCERA: VENTA:-Con los antecedentes expuestos la señora Mercedes Maricela Quijije Macias,en su calidad de única y legítima propietaria del bien inmueble descrito el literal "a" de la cláusula anterior, manifiestan su voluntad de vender y como en efecto lo hace en este acto,en forma real y perpetua enajenación a favor de la señora Elodia Filadelfia Mera Macias quien compra para sus hijos menores de edad, Manuel Ignacio, María José,Alberto Elíseo y Elena Eloisa Tandazo Mera el inmueble descrito en la cláusula anterior sin reservarse para si ningún derecho sobre el mismo y aclarando que la venta se hace sobre un cuerpo cierto conocido por las partes y que la transferencia comprende todos los usos,goce,costumbres y servidumbres que acceden al predio.CUARTA: SANEAMIENTO:- No obstante que el inmueble materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen y limitación de dominio,la vendedora se obliga al saneamiento en los términos de Ley.QUINTA: PRECIO:- El precio que las partes han pactado como justo es la suma de Novecientos mil sucres,que la vendedora declara tenerlo recibido a su entera satisfacción y contento de manos de los compradores en dinero de libre circulación no teniendo por este concepto ningún reclamo que hacerle ni de presente ni de futuro.SEXTA:GASTOS:- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro de Propiedad serán de cuenta y cargo de los compradores,incluso el impuesto de las utilidades que en caso de causarse correrán por cuenta de la vendedora. SEPTIMA:ACEPTACION:-La compradora Elodia Filadelfia Mera Macias, quien compra para sus hijos menores de edad, Manuel Ignacio,María José,Alberto Eliseo y Elena Eloisa Tandazo Mera,actuando libre y espontáneamente declara en este acto que acepta la venta que en favor de sus hijos menores de edad se ha realizado en la cláusula tercera de este contrato instrumento,en las condiciones estipuladas a todo lo largo del contrato; dejando constancia de que lo hacen por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio en dinero de unos ahorros.OCTAVA: DECLARACIONES:-Las partes quedan autorizadas para obtener por si o por interpuesta persona la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente Agregue Usted señor Notario,las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse en base de esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados.Atentamente. Jhonny Fernández Velez.Abogado.Mat.mil quinientos noventa.C.A.M. Hasta Aquí la Minuta. La minuta que antecede

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 2692

POR S/. 53.601

Manta, diciembre 08 de 1998

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en Tarqui de la parroquia Manta del cantón Manta que otorga MARICELA QUIJIJE MACIAS a favor de

por el precio de s/. 901.533 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	40.077
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	4.508
	Benef. Guayaquil	"	9.016
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		53.601

CANCELADO

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Tesorero

TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 626266 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 01380

Señor Notario:

Comunico a usted que MARICELA QUIJIJE MACIAS va a vender un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que adquirió en S/. 25.000 por la compra a _____

El _____ de _____ de 19_____ vende a _____

_____ por el precio de S/. 901.533

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	S/. 901.533
Costo de Adquisición	S/. 25.000
Diferencia bruta	S/. 876.533
Mejoras	
Diferencia neta	S/. 876.533
Años transcurridos	901.533
Desvalorización moneda	S/. 64.863
Utilidad disponible	S/. 110.443
Impuesto causado	
Por los primeros S/.	S/. 18.800
Por el exceso S/.	2.800
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación	S/. 21.600

En tesorería, certifico:

Manta 08, de diciembre de 19 98

Eduardo Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Portoviejo

S/. 5.000 - Sucres

Nº 10968

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MARICELA QUIJIJE MACIAS ubicada cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.COMPRA VTA. asciende a la cantidad de NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES SUCRES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta		S/. 901.533
Costo de Adquisición		S/. 25.000
Diferencia Bruta:		S/. 876.533
Mejoras		
Diferencia Neta:		S/. 876.533
Años Transcurridos	16 x 80%	701.226
Desvalorización Moneda		64.863
Utilidad Disponible:		S/. 110.443
Impuesto Causado:		
Por los primeros S/. 100.000,		S/. 18.800
Por el exceso S/.		S/. 2.800
TOTAL DE IMPUESTO:		S/. 21.600

Manta, 8 de diciembre de 199 98

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

C C 2112107

40 077
4508
9 016
53.601

Notaría Pública Primera de Portoviejo

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Especie Valorada
S/. 5.000 Sucres

FECHA: 12/08/98

Nº 07466

La suscrita Directora de Avalúos y Catastro Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 2112107000
ubicado en: CALLE S/N
Perteneciente al señor (a): QUIJIJE MACIAS MARICELA
Cuyo Avalúo VIGENTE es de:

TERRENO:	901.533
CONSTRUCCION:	0
	=======
	901.533

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dpto. de Avalúos y Catastros

S/. 5.000 Sucres

Nº 14958

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de QUIJIJE MACIAS MARICELA xxxxxxxxxxxxxx Por consiguiente se establece que no es deudor a xxxxxxxxxxxxxxxxx de esta Municipalidad.

Manta, diciembre 08 de 1998

ESTA SOLVENCIA SOLO ES VALIDA PARA ESTA C.C.# 2112107000.CALLE S/N

MUNICIPALIDAD DE MANTA

CLD. JORGE MENESES A.

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 22605

Valor $ 5.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrad ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MARICELA MERCEDES QUIJIJE MACIAS.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Diciembre 8 de 19 9

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchan Palm

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este cantón, a solicitud verbal de parte interesada, CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 30 de Junio de 1981, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 17 de Junio de 1981 ante el Notario Segundo de Manta, en la que José Abad Saltos, vende a favor de Sra. MERCEDES MARICELA QUIJIJE MACIAS, un lote de terreno ubicado en Lotización Altagracia, signado con el No. 12 de la Manzana A-cinco, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : Por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno No. 4 de la misma manzana, por un costado veinte y cinco metros y linderando con el lote de terreno número once de la misma manzana, y por el otro costado los mismos veinte y cinco metros y linderando con el lote de terreno número trece de la misma manzana. Con una superficie total Doscientos cincuenta metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fué adquirido por el vendedor por compra a la Sra. Angela Mercedes Molina Macias viuda de Alava, mediante escritura celebrada en la Notaria Primera de Manta el 23 de Septiembre de 1976, e inscrita el 17 de Noviembre de 1976.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el inmueble descrito de propiedad de MERCEDES MARICELA QUIJIJE MACIAS, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrqdos en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron Registros de indices incompletos y deterioradoslo cual fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omision. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Diciembre 7 de 1998

CIUDADANIA 130230165-8
MERA MACIAS ELODIA FILADELFIA
05 MARZO 1.956
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01 125 00372
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 56

[redacted]

ECUATORIANA***** V2323V3744
CASADO MANUEL IGNACIO TANDAZO DIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AMADOR MERA
MARIA MACIAS
PORTOVIEJO 14-06-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
345177

COMPRADOR A
NOMBRES DE HIJOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO -1998
0014-229 130230165-8
NUMERO Nº CEDULA
MERA MACIAS ELODIA FILADELFIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOS RIOS PUEBLO VIEJO
PROVINCIA CANTON
PUEBLO VIEJO
PARROQUIA
PRESIDENTE Y VOCALES TSE

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	1993	C.I. ó RUC DEL CONTRIB
QUIJIJE MACIAS MARICELA	CALLE S.N.		

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2112107000	450,767		2,024		4,051
		IMPUESTO PREDIAL	0	VIENEN	
		TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	1,621		
		IMPUESTOS ADICIONALES	0	REBAJAS	
		IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	406		
		IMPUESTO DE BOMBEROS	0		
		IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	0		5,202
MEJORAS 1997		CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	0	RECARGOS	
		TASA POR ASEO DE CALLES		INTERESES	
				COSTAS JUDICIALES	
TOTAL	450,767		4,051	TOTAL	9,253
REBAJA GENERAL 40%	180,307				
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES					
AVALUO IMPONIBLE:	270,460	DIRECTOR FINANCIERO		RECAUDACION TESORERO	

CANCELADO 0 9 DIC 1998

I. Municipalidad de Manta

Liliana Alban F.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO FISCAL 1994 — TITULO DE CREDITO No. 37887

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	C.I. ó RUC DEL CONTRIB
QUIJIJE MACIAS MARICELA	CALLE S.N.	

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2112107000	450,767		2,024		4,051
		IMPUESTO PREDIAL	0	VIENEN	
		TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	1,621		
		IMPUESTOS ADICIONALES	0	REBAJAS	
		IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	406		
		IMPUESTO DE BOMBEROS	0		
		IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	0		4,[illegible]
MEJORAS 1997		CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	0	RECARGOS	
		TASA POR ASEO DE CALLES		INTERESES	
				COSTAS JUDICIALES	
TOTAL	450,767		4,051	TOTAL	8,[illegible]
REBAJA GENERAL 40%	180,[illegible]				
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES	270,460				
AVALUO IMPONIBLE:		DIRECTOR FINANCIERO		RECAUDACION	

CANCELADO 0 9 DIC 1998

I. Municipalidad de Manta

Liliana Alban F.

Adelaida Ruiz Ureta — ABOGADA — Notaria Publica Primera de Portoviejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO FISCAL 1995 — TITULO DE CREDITO No. 37888

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	C.I. ó RUC DEL CONTRIB
QUIJIJE MACIAS MARICELA	CALLE S.N.	

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2112107000	901,533	IMPUESTO PREDIAL	4,599	VIENEN	10,279
		TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	0	REBAJAS	
		IMPUESTOS ADICIONALES	1,623		
		IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	0		
		IMPUESTO DE BOMBEROS	811		
		IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	3,246		
		CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	0	RECARGOS	8,278
MEJORAS 1997		TASA POR ASEO DE CALLES	0	INTERESES	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO FISCAL: 1996 | TITULO DE CREDITO: 37889

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: QUIJIJE MACIAS MARICELA | DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE: CALLE S.N. | C.I. ó RUC DEL CONTRIB.:

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
2112107000	901,533
MEJORAS 1997	
TOTAL	360,613
REBAJA GENERAL 40%	
DEDUCCIONES POR HIPOT.	
OTRAS DEDUCCIONES	
AVALUO IMPONIBLE:	540,920

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	CONCEPTO	VALOR
	IMPUESTO PREDIAL	4,599
	TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	0
	IMPUESTOS ADICIONALES	1,623
	IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	0
	IMPUESTO DE BOMBEROS	811
	IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	3,246
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	6,527
	TASA POR ASEO DE CALLES	0
	PASAN	16,806

CANCELADO 0 8 DIC 1998

DIRECTOR FINANCIERO

LIQUIDACION CONCEPTO	VALOR
VIENEN	
REBAJAS	
RECARGOS	5,47
INTERESES	
COSTAS JUDICIALES	
TOTAL	22,27

I. Municipalidad de Manta

Liliana Alban F.
RECAUDACION (P)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO FISCAL: 1997 | TITULO DE CREDITO: 37890

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: QUIJIJE MACIAS MARICELA | DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE: CALLE S.N. | C.I. ó RUC DEL CONTRIB.:

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
2112107000	901,533
MEJORAS 1997	
TOTAL	901,533
REBAJA GENERAL 40%	360,613
DEDUCCIONES POR HIPOT.	
OTRAS DEDUCCIONES	
AVALUO IMPONIBLE:	540,920

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	CONCEPTO	VALOR
	IMPUESTO PREDIAL	4,599
	TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	0
	IMPUESTOS ADICIONALES	1,623
	IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	0
	IMPUESTO DE BOMBEROS	811
	IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	3,246
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	6,527
	TASA POR ASEO DE CALLES	0
	PASAN	16,806

CANCELADO 0 8 DIC 1998

DIRECTOR FINANCIERO

LIQUIDACION CONCEPTO	VALOR
VIENEN	16,806
REBAJAS	
RECARGOS	2,575
INTERESES	
COSTAS JUDICIALES	
TOTAL	19,381

I. Municipalidad de Manta
TESORERO

Liliana Alban F.
RECAUDACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO FISCAL: 1998 | TITULO DE CREDITO: 37891

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: QUIJIJE MACIAS MARICELA | DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE: CALLE S.N. | C.I. ó RUC DEL CONTRIB.:

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
2112107000	901,533
MEJORAS 1997	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	CONCEPTO	VALOR
	IMPUESTO PREDIAL	4,599
	TASA POR SOLAR NO EDIFICADO	54,092
	IMPUESTOS ADICIONALES	1,623
	IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL	0
	IMPUESTO DE BOMBEROS	811
	IMPUESTO PARA EDUCACION MANABITA	3,246
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	6,527

LIQUIDACION CONCEPTO	VALOR
VIENEN	84,748
REBAJAS	
RECARGOS	460

Jefe Cantonal Registro Civil de San Francisco de Puebloviejo Los Ríos - Ecuador

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Página 43,Acta 43, del Regis - tro de Nacimientos de Puebloviejo, del año 1993,consta la Inscripción de: ALBERTO ELISEO TANDAZO MERA, nacido en Babahoyo, el 28 de ENERO de 1993, hijo de: MANUEL IGNACIO TANDAZO DIAZ y de ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS, ambos ecuatorianos.- Puebloviejo, 14 de Dic. de 1998

LO CERTIFICO

Jefe Cantonal del Registro Civil de San Francisco de Puebloviejo

Egdo. B. Belvely Barco Barros

Jefe Cantonal Registro Civil de San Francisco de Puebloviejo Los Ríos - Ecuador

Adolfo Lew Ureta
ABOGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DE PUEBLOVIEJO
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Página 197, Acta 460, del Registro de Nacimientos del Cantón Puebloviejo, correspondiente al año 1994, consta la Inscripción de: ELENA ELOISA TANDAZO MERA, nacida en Babahoyo, el SEIS de NOVIEMBRE de Mil Novecientos Noventa y Cuatro-1994; hija de: MANUEL IGNACIO TANDAZO DIAZ y de ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS, ambos ecuatorianos.

Puebloviejo, 10 de Noviembre de 1994

BB. LO CERTIFICO

Abgdo. Bernely Borja Barros
Jefe Cantonal del Registro Civil
Identificación y Cedulación de Puebloviejo

CERTIFICO:

Que en el tomo sexto de nacimientos del año 1990, en la página 205 y con el número 2210, se halla inscrita la partida de nacimiento de: MANUEL IGNACIO TANDAZO MERA hijo de MANUEL IGNACIO TANDAZO DIAZ y de ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS (Cuyutorianos), nacido en Portoviejo, el veintitres (23) de Mayo de mil novecientosnoventa (1990), inscrito el 8 de Junio de 1990, Portoviejo, Septiembre 6 de 1990.

Adelaida Loor Ureña
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Portoviejo

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Página 280, Acta 398, del Registro de Nacimientos de Puebloviejo, del año 1991, consta la Inscripción de: MARIA JOSE TANDAZO MERA, nacida en Ricaurte, Los Ríos, el 7 de OCTUBRE de 1991, hijo de: MANUEL IGNACIO TANDAZO DIAZ y de ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS, ambos ecuatorianos.- Puebloviejo, 14 de Dic. de 1998

LO CERTIFICO

Jefe Cantonal del Registro Civil de San Francisco de Puebloviejo

Lcdo. R. Bervely Barco Barros

Jefe Cantonal Registro Civil de San Francisco de Puebloviejo Los Ríos - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

Tesorería del Consejo Provincial de Manabí

Portoviejo , a 24 de Diciembre de 19

CERTIFICO: Que Mercedes Maricela Quijije Macias.

ha consignado el valor de 9.000

por lo siguiente:

S/.

S/.

S/.

Impuesto Adicional del 1% para Construcciones Escolares S/. 9.000

Esta cantidad es consignada por concepto de la venta de un predio Urbano

ubicado en la parroquia Manta.

hecha por Mercedes Maricela Quijije Macias.

a favor de Elodia Filadelfia Mera Macias quien compra para sus hi

por el valor de 900.000,oo

Este pago se efectuó según AVISO Nº de esta misma fecha

Notario Público Primera. de este Cantón.

El Tesorero del Consejo Provincial de Manabí.

CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI PORTOVIEJO

Adelaida Loor Alvarado ABOGADA

SEÑOR
TESORERO.C.R.M.
Sirvase,recibir el valor de $.8.800, sucres por concepto del 8% Adic.a las utilidades,ocasionado en la venta hecha por la señora Mercedes Maricela Quijije Macias a favor de la señora Elodia Filadelfia Mera Macias quien compra para sus hijos menores.

Centro de Rehabilitación de Manabí
Fidencio Cambrano Loor
ABOGADOR

LA NOTARIA PUBLICA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 2448 **Por $** 9.475,00

He recibido del Sr. MARICELA MERCEDES QUIJIJE MACIAS
La cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
Por concepto de pago de INTERES POR MORA de los Impuestos Predios Urbanos correspondientes al año de:

1983	164,00
1984	156,00
1985	152,00
1986	140,00
1987	130,00
1988	119,00
1989	108,00
1990	1.705,00
1991	1:510,00

Manta, [illegible] de Septiembre 8 de 199 8

TESORERA
Francisca Merchan Palma

es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.Las Otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta,la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella.Se han pagado los impuestos de Alcabalas,adicionales y de construcciones escolares con los comprobantes presentados en la Tesorería Municipal y la del Consejo Provincial del Manabí,para el cobro de los impuestos correspondientes a este contrato que fue aceptado por la compradora por estar de acuerdo con su contenido y ser en favor, de sus hijos menores de edad,quedando facultada para solicitar la inscripción de este titulo en la oficina de la Registraduria de la Propiedad del Cantón Manta,previos los requisitos de ley.Lo vendido consta calificado en los catastros de predios urbanos del Cantón Manta,Y leida que fue esta Escritura íntegramente a las comparecientes, aquellas se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria Pública que da fé.(firmado).Mercedes Maricela Quijije Macias.C.C.130218676-0.(firmado) Elodia Filadelfia Mera Macias.C.C.130230165-8.(firmado).LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.Ab.A.LOOR URETA.-.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

ABOGADA
ADELAIDA LOOR URETA
NOTARIA PRIMERA

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Contrato de Compraventa,autorizada porla Notaria Primera de Portoviejo el 22 de Diciembre de 1998, otorgada por FMercedes Maricela Quijije Macias, a favor de Sra. ELODIA FILADELFIA MERA MACIAS,quien compra para sus hijos menores Manuel Ignacio, - Maria José , Alberto Eliseo y Elena Eloisa Tandazo Mera,queda legalmente inscrita bajo el # 142 del REGISTRO DE COMPRAVENTAS anotada en el Repertorio Genral # 248 en ésta fecha.

Manta, Enero 26 de 1999